



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria"

DECRETO EXENTO Nº

1199

VALLENAR,

28 FEB 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº0898 de fecha 28 de Febrero 2012 de Unidad de Dirección de Salud Municipal.
- Ordinario Nº370 de fecha 28 Febrero 2012 de Director(s) Servicio Salud Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Atención Primaria 1º Semestre 2012"**, el día 28 de Febrero 2012:

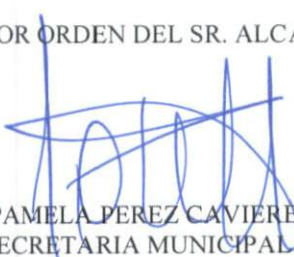
- Don Cristian Díaz Huerta
- Doña Miriam Campillay Pasten
- Don Yanny Hernández Guerrero

Director Depto. Salud Municipal
Asesor Técnico
Conductor

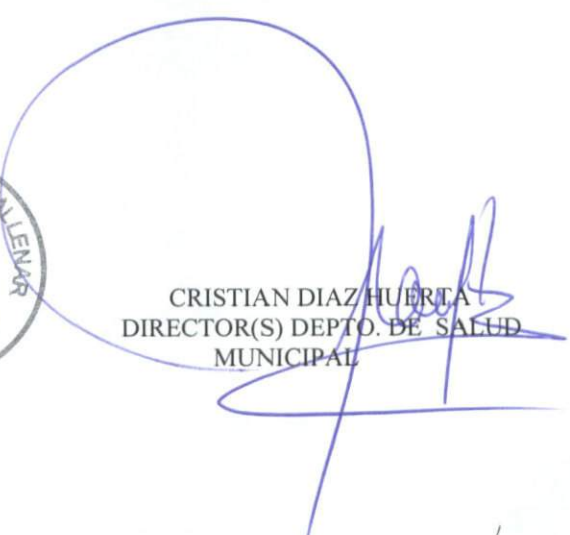
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BG-JZ 31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/SRG/pah